Pautas de Evaluación Proceso de Selección Externo Cargo de Técnico Social y/o Técnico en Rehabilitación

El presente documento comprende las pautas que regularán el llamado al proceso de selección externo del Cargo de **TÉCNICO SOCIAL Y/O TÉCNICO EN REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA LOS ANDES.**

1. CARGO A PROVEER

Cargo	:	Técnico Social y/o Técnico en Rehabilitación
Estamento – Grado	:	Técnico, 21 EUS
Vacantes	:	1
Renta Bruta	:	\$ 446.291
Calidad jurídica	:	Contrata
Tipo de Jornada	:	Diurna, 44 horas semanales
Lugar de Desempeño	:	Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes

2. PERFIL DE SELECCIÓN

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. En **ANEXO Nº 1** se detalla el Perfil de Selección del Cargo.

3. ETAPA DE DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN

3.1. DIFUSION DEL PROCESO:

Este llamado se difundirá en la página web <u>www.serviciodesaludaconcagua.cl</u> y en <u>www.empleospublicos.cl</u> y a través de correo institucional al interior de los establecimientos del Servicio de Salud, hasta el 19 de octubre de 2018.

3.2 PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN:

Los interesados deberán enviar **FORMULARIO DE POSTULACIÓN (ANEXO 2**) publicado en la página www.serviciodesaludaconcagua.cl y DOCUMENTOS que acrediten los requisitos señalados en los puntos 4.2 y 4.3 de la presente Pauta de Evaluación.

La Comisión de Selección ha determinado que para este Proceso el o la postulante podrá hacer llegar sus antecedentes por medio del siguiente canal:

 Postulación vía Sobre Cerrado: Los/as interesados(a) deberán enviar su postulación a la Oficina de Partes del Centro de Salud Mental Comunitaria, ubicado en O'Higgins 470, Los Andes. Su horario de atención es: lunes a jueves desde las 8:00 a 17:00 horas y viernes desde 8:00 a 16:00 horas. La respectiva documentación deberá entregarse en SOBRE CERRADO, indicando nombre completo del/la postulante y cargo al cual se postula.

LA RECEPCIÓN DE POSTULACIONES SE REALIZARÁ HASTA EL 19 DE OCTUBRE DE 2018.

La postulación tendrá que contener los siguientes documentos:

- 1. Formulario de postulación. ANEXO Nº 2.
- 2. Declaración Jurada simple. ANEXO Nº 3.
- 3. Certificado que acredite experiencia laboral, señalada en el punto 4.3.2 de la presente pauta de evaluación. Para lo anterior, se deberá presentar:
 - el ANEXO N° 4
 - u otro certificado que acredite la experiencia laboral requerida, indicando: Nombre del cargo, funciones, fechas que señale tiempo desempeñado en el cargo, firma y timbre de jefatura.
- 4. Fotocopia del Certificado de Título Técnico de Nivel Superior o Nivel Medio.
- 5. Fotocopia simple de Certificados que acrediten Cursos y/o Capacitaciones señaladas en el punto 4.3.3

Aquellos postulantes que no presenten uno o más de los documentos detallados anteriormente, quedaran fuera del proceso de selección. Los documentos deben ser llenados con letra legible y entregados dentro del plazo establecido para la recepción de antecedentes.

4.- REQUISITOS

4.1. REQUISITOS GENERALES:

- 4.1.2. Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley № 18.834 sobre Estatuto Administrativo:
 - Ser ciudadano(a);
 - Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
 - Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
 - Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico, que por naturaleza del empleo exija la Ley:
 - No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
 - No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- 4.1.3 No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley № 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
 - Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.

Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o
que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un
máximo de 12 horas semanales.

Para acreditar los requisitos de ingreso a la administración pública y cumplimiento de los Art. 54 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se deberá presentar firmada la <u>DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ANEXO 3)</u>, publicada en la página web del Servicio de Salud Aconcagua.

4.2. REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL DFL Nº 9 DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA.

- I) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- II) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO AL PERFIL DE CARGO:

4.3.1	FORMACIÓN EDUCACIONAL	Título de Técnico Social o Técnico en rehabilitación.
4.3.2	EXPERIENCIA LABORAL	 Excluyente contar con al menos 1 año de experiencia laboral como técnico en el área social en el sector público o privado. Deseable contar con al menos 6 meses de experiencia laboral en trabajo comunitario y/o en el intersector. Deseable contar con experiencia en intervención directa con personas, familias y comunidad en atención primaria de salud y/o COSAM
4.3.3	CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTITULO	 Deseable capacitación en áreas atingentes a la Salud Mental y/o en Técnicas de animación Socio-comunitarios grupales. Deseable formación en Salud Familiar-comunitaria.

5. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si los/as postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de evaluación, debiendo consignar en el acta final del proceso de selección la nómina de los/as postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso de selección.

Además, corresponde a la Comisión aplicar las técnicas de selección señaladas en la presente pauta de evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Referente del Departamento de Salud Mental, D. Carolina Villaseca Lucero
- Referente del Centro de Salud Mental Comunitaria, D. Carolina Vildoso Castillo
- Asistente Social Referente Técnico, D. Mario Labrin Canessa
- Encargada de Personal y Capacitación, D. Lilian Vargas Cádiz
- Representante de la Asociación FENATS Nacional Dirección SSA/COSAM LA/COSAM SF.

6. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapa	Fecha	
Publicación del proceso de selección	10 de octubre de 2018	
Recepción de los antecedentes	Hasta el 19 de octubre de 2018	
Evaluación curricular *	el 22 de octubre de 2018	
Evaluación Psicolaboral *	del 24 de octubre al 29 de octubre de 2018	
Entrevista Personal.*	del 30 de octubre al 31 de octubre de 2018	
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Concurso*	30 o 31 de octubre de 2018	

^{*}Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los/las postulantes en su oportunidad.

7. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION:

- 7.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso de selección a los/las postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 4.1, 4.2 y 4.3, según corresponda. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los/las postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.
- 7.2. Los/las postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los/las postulantes que se presenten en este proceso.
- 7.3. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación al proceso de selección.

8. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR:

Todos(as) los/las postulantes que den cumplimiento a los requisitos generales y específicos señalados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3 de la presente Pauta de Evaluación, serán considerados como ADMISIBLES, y por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

8.1 FACTOR EVALUACIÓN CURRICULAR/ PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS

Este factor se evaluará en base a los siguientes sub factores:

8.1.1 Excluyente contar con al menos 1 año de experiencia laboral como técnico en el área social y/o rehabilitación en el sector público o privado/**PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS**

Tiempo desempeño	Puntaje
De 1 año a 2 años	2 puntos
2 años 1 día a 3 años	3 puntos
3 años 1 día y más	5 puntos

8.1.2 Deseable contar con al menos 6 meses de experiencia laboral en trabajo comunitario y/o en el intersector/ **PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS**

Tiempo desempeño	Puntaje
De 6 meses a 1 año	2 puntos
1 año 1 día a 3 años	3 puntos
3 años 1 día y más	5 puntos

8.1.3 Deseable contar con experiencia en intervención directa con personas, familias o comunidad en atención primaria de salud./ **PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS**

Tiempo desempeño	Puntaje
De 6 meses a 1 año	2 puntos
1 año 1 día a 2 años	3 puntos
2 años 1 día y más	5 puntos

8.1.4 Deseable capacitación en áreas atingentes a la Salud Mental en Técnicas de animación Sociocomunitarios grupales y/o salud familiar comunitaria (certificados de 20 horas pedagógicas mínimo)/ PUNTAJE MÁXIMO 8 PUNTOS

Certificado de capacitación		
Presenta 1 certificado que acredita capacitación en áreas atingentes a la		
Salud Mental, Técnicas de animación Socio-comunitarios grupales y/o		
salud familiar comunitaria.		
Presenta 2 o 3 certificados que acreditan capacitación en áreas atingentes		
a la Salud Mental, en Técnicas de animación Socio-comunitarios grupales,		
y/o salud familiar comunitaria		
Presenta 4 o más certificados que acreditan capacitación en áreas		
atingentes a la Salud Mental, Técnicas de animación Socio-comunitarios		
grupales y/o salud familiar comunitaria		

Los/las postulantes que tengan los 6 mejores puntajes en la etapa "EVALUACION CURRICULAR", pasarán a la siguiente etapa correspondiente a la "EVALUACIÓN PSICOLABORAL".

8.2. FACTOR EVALUACIÓN PSICOLABORAL/ PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS

Los/las postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar el nivel de desarrollo en sus competencias.

Si el Informe Psicolaboral es RECOMEDABLE: 15 - 20 puntos

Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES: 1 - 14 puntos

Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE: 0

Los/las postulantes que obtengan como resultado la calificación de "NO RECOMENDABLE", quedarán fuera del proceso de selección.

8.3. ENTREVISTA PERSONAL/ MÁXIMO 60 PUNTOS

Los/las postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias de cada postulante para el cargo concursado y si cumple con el perfil que el cargo requiere.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de valoración cualitativa	Rango de puntaje
Valoración totalmente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	45 - 60 puntos
Valoración satisfactoria en relación al perfil del cargo.	30 - 44 puntos
Valoración medianamente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	15 - 29 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al perfil del cargo	0 – 14 puntos

9. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO:

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **60 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del proceso de selección declarará desierto el proceso.

10. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La Comisión del Proceso de Selección propondrá a la Directora del Centro de Salud Mental Comunitaria la nómina de postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en el punto 9 de las presente Pauta de Evaluación, quién tendrá la facultad para elegir a uno de los/las postulantes idóneos propuestos por la Comisión Evaluadora.

11. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO:

La notificación al postulante seleccionado (a) se efectuará vía telefónica o por correo electrónico, la cual será realizada por la Encargada de Personal y Capacitación del Centro de Salud Mental Comunitaria Los Andes.

Una vez practicada la notificación con el resultado del proceso de selección, él/la postulante deberá manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La (s) persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por tres meses, durante el cual su jefatura directa realizará informe de desempeño para solicitar su prórroga del contrato o término de éste.